

Estimado Usuario:

Grupo ALCANI, le comunica la liberación de la Nueva Versión del Software PROTOCOLUS al mes de **junio de 2014** dónde se integran los cambios:

- I. Arancel de Notarios del D.F.
 - a. Poderes Cambio al Art. 24 Fracción I Y II
 - b. Sucesiones Cambios al Art. 26 Fracción III
 - c. Ratificación de Firmas Cambios al Art. 28 Fracción II
 - d. Integración de Expediente único y digitalización (Cambios al Art. 31)
- II. Asignación de Escritura
- III. Captura de Vendedores
- IV. Carga de CURP
- V. Cambios correspondientes a las tablas del Sistema

I Arancel de Notarios del D.F.

A continuación presentamos las adecuaciones que se realizaron al sistema conforme a las disposiciones del Arancel Notarial publicado el 3 de junio de 2014.

a. Poderes Cambio al Art. 24 Fracción I Y II

En los instrumentos en que se hagan constar poderes o mandatos; sustitución, revocación, protocolización de los otorgados en el extranjero o sus modificaciones, los Notarios percibirán como remuneración lo siguiente:

I. En los que otorguen personas físicas hasta \$1,435.00, **y en el caso de que tengan el carácter de irrevocables, será hasta de \$8,000.00.** En caso de que sean más de uno los mandantes o poderdantes, además de la cuota señalada, cobrarán hasta \$143.00 por cada uno de ellos;

II. En los que otorguen personas morales \$2,600.00 excepto los otorgados en la escritura constitutiva, por los cuales cobrarán la cantidad de \$ 430.00, **y en el caso de que tengan el carácter de irrevocables, será hasta de \$10,000.00.**

III. Si en el mismo instrumento constan dos o más actos de los señalados, cobrarán la remuneración señalada en las fracciones anteriores por el primero, y el 50% de la cantidad que corresponda por cada uno de los siguientes.

En el sistema PROTOCOLUS al indicar en la pantalla de apertura de expedientes que el Poder es irrevocable para **persona física** los Honorarios serán de \$8000.00, tal y como muestra la pantalla de la cuenta previa.

DOCUMENTOS EXUNI ID RFC DOMI. POD. APO. ID APO. DOMI. APO. ESC. CONS.
✓ ✓ ✓ X X X X

Nº EXPEDIENTE:	120488	0	DESPLIEGA DESCRIPCION ADICIONAL	FECHA:	130614
TIPO DE OPERACIÓN:	241 PODERES (PERSONAS FISICAS)		PODERES (PERSONAS FISICAS)		
CÓDIGO DE PODERDANTE:	CARZANNAV	CARRASCO ZANINI POULIOT DAVID	TIPO DE PROTOCOLO:	1 ORDINARIO	
ABOGADO:	MOG ORTIZ GONZALEZ MARTHA	ASISTENTE:	PENDIENTE DE ASIGNAR		
BUFETE:	P	P PRUEBA	RESPONSABLE:		
ENTIDAD FEDERATIVA:	1 D.F. 1	DELEGACIÓN:	0016 MIGUEL HIDALGO 010		
ESTATUS:					

Nº DE PODERES / REVOCACIONES POR INSTRUMENTO: 1
Nº DE MANDANTES / PODERDANTES POR PODER O REVOCACIÓN: 0

¿EL PODER QUE SE OTORGA ES IRREVOCABLE (LFPIORPV)? SI NO

TIPO DE PODER (LFPIORPI?): ADMINISTRACION

NUMERO DE EXPEDIENTE: 120488 0 GRADO DE DIFICULTAD D MUY COMPLICADO 100 MUY COMPLICADO
 VISUALIZAR HOJA COBRANZA
 FECHA PROGRAMADA DE FIRMA 130614
 CLIENTE: CARZANDAV CARRASCO ZANINI POULIOT
 ABOGADO: MOG ORTIZ GONZALEZ MARTHA
 OPERACION: 241
 PODERES (PERSONAS FISIC AS)
 MUESTRA: 1 TODOS
 1= TODOS, 2= COMPRADORES, 2= VENEDORES
 METODO DE CALCULO DEL ISR 3 MIXTO
 1 = UTILIZANDO FACTOR DE AJUSTE DE LA LISR
 2 = INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
 3 = MIXTO

HONORARIOS: 8,000.00
 TRAMITES, GASTOS Y SERVICIOS:
 OTROS (TESTIMONIOS, FIRMAS, ETC...): 6,437.50
 I.V.A: 2,310.00
 - RETENCION I.V.A:
 - RETENCION ISR:
 SUB-TOTAL: 16,747.50
 DERECHOS Y GASTOS:
 I.S.A.I:
 I.S.R.:
 I.V.A (CONSTRUCCION NO HABITACION):
 TOTAL A PAGAR: 16,747.50
 IMPORTE COBRADO:

En el sistema PROTOCOLUS al indicar en la pantalla de apertura de expedientes que el Poder es irrevocable para **persona moral** los Honorarios serán de \$10,000.00, tal y como muestra la pantalla de la cuenta previa.

DOCUMENTOS EXUNI ID RFC DOMI. POD. APO. ID APO. DOMI. APO. ESC. CONS.
 ✓ ✓ ✓ X X X X

Nº EXPEDIENTE: 120489 0 DESPLIEGA DESCRIPCION ADICIONAL FECHA: 130614
 TIPO DE PODER: 242 PODERES (PERSONAS MORALES) PODERES (PERSONAS MORALES)
 CÓDIGO DE PODERDANTE: CARZANDAV CARRASCO ZANINI POULIOT DAVID TIPO DE PROTOCOLO 1 ORDINARIO
 ABOGADO: MOG ORTIZ GONZALEZ MARTHA ASISTENTE: PENDIENTE DE ASIGNAR
 BUFETE: P P PRUEBA RESPONSABLE:
 ENTIDAD FEDERATIVA: 1 D.F. 1 DELEGACIÓN: 0016 MIGUEL HIDALGO 010
 ESTATUS:

Nº DE PODERES / REVOCACIONES POR INSTRUMENTO: 1
 Nº DE MANDANTES / PODERDANTES POR PODER O REVOCACIÓN: 0
 ¿EL PODER QUE SE OTORGA ES IRREVOCABLE (LFPIORPI)? SI NO
 TIPO DE PODER (LFPIORPI)? ADMINISTRACION
 ¿LLEVA REGISTRO S/N? SI NO
 MIPYME, PYME, ONG (ARANCEL D.F. ART. 24 FRACC. IV) SI NO

NUMERO DE EXPEDIENTE: 120489 0 GRADO DE DIFICULTAD D MUY COMPLICADO 100 MUY COMPLICADO
 VISUALIZAR HOJA COBRANZA
 FECHA PROGRAMADA DE FIRMA 130614
 CLIENTE: CARZANDAV CARRASCO ZANINI POULIOT
 ABOGADO: MOG ORTIZ GONZALEZ MARTHA
 OPERACION: 242
 PODERES (PERSONAS MORAL ES)
 MUESTRA: 1 TODOS
 1= TODOS, 2= COMPRADORES, 2= VENEDORES
 METODO DE CALCULO DEL ISR 3 MIXTO
 1 = UTILIZANDO FACTOR DE AJUSTE DE LA LISR
 2 = INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
 3 = MIXTO

HONORARIOS: 10,000.00
 TRAMITES, GASTOS Y SERVICIOS: 555.50
 OTROS (TESTIMONIOS, FIRMAS, ETC...): 6,437.50
 I.V.A: 2,718.88
 - RETENCION I.V.A:
 - RETENCION ISR:
 SUB-TOTAL: 19,711.88
 DERECHOS Y GASTOS: 880.00
 I.S.A.I:
 I.S.R.:
 I.V.A (CONSTRUCCION NO HABITACION):
 TOTAL A PAGAR: 20,591.88
 IMPORTE COBRADO:

b. Sucesiones Cambios al Art. 26 Fracción III

26º. Los Notarios percibirán por su intervención en trámites sucesorios:

...

III. Por la escritura de adjudicación de bienes la cantidad que corresponda conforme al apartado 15º de este arancel, más el 0.50% del valor del activo adjudicado.

En la operación 263 se agrega el campo para indicar el Valor del Activo Inventariado y nos indica el procedimiento de cálculo de Honorarios.

DOCUMENTOS EXUNI ID RFC DOMI. POD. APO. ID APO. DOMI. APO. ESC. CONS.
✓ ✓ X X X ✓ X

Nº EXPEDIENTE : 120490 - 0 DESPLIEGA DESCRIPCION ADICIONAL FECHA: 130614

TIPO DE OPERACIÓN: 263 SUCESIONES (ADJUDICACION) SUCESIONES (ADJUDICACION)

CÓDIGO DE ADJUDICATARIO: BARJACCES BARBOSA JACOME CESAR TIPO DE PROTOCOLO 1 ORDINARIO

ABOGADO: AMB ARTURO MADRIGAL BAUTISTA ASISTENTE: PENDIENTE DE ASIGNAR

BUFETE: BNM1 BNM1 BNM AS. JUR. RESPONSABLE:

ENTIDAD FEDERATIVA: 1 D.F. 1 DELEGACIÓN: 0016 MIGUEL HIDALGO 010

ESTATUS:

FECHA FALLECIMIENTO: 81013 ¿INCLUYE PROTOCOLIZACION DEL BIENES INMUEBLES VALOR DEL ACTIVO INVENTARIADO: 2,500,000.00 DOM. INMUEBL

	AVALUO	VALOR CATASTRAL	¿ES CASA HABITACION? SI NO
TERRENO:	500,000.00	500,000.00	<input checked="" type="radio"/> SI <input type="radio"/> NO
CONSTRUCCIÓN:	2,000,000.00	2,000,000.00	NÚMERO DE DEPTOS(SOLO SI ES EDIFICIO): 0
TOTAL:	2,500,000.00	2,500,000.00	

PARA CÁLCULO DE HONORARIOS TOMA EL VALOR MÁS ALTO ENTRE AVALÚO Y CATASTRAL. APLICA TARIFA DEL ART. 15.
ADICIONAL SUMA EL PORCENTAJE DEL VALOR DEL ACTIVO INVENTARIADO DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ART. 26. FRACC. III DEL ARANCEL PARA NOTARIOS DEL D.F.

c. Ratificación de Firmas Cambios al Art. 28 Fracción II

28º. Por el instrumento en que se reconozcan o ratifiquen firmas se cobrará conforme a lo siguiente:

I. Sí el documento no contiene valor determinado, por cada documento,

a) Cuando todos los interesados sean personas físicas hasta \$ 1,435.00

b) Cuando alguno de los interesados sea persona moral hasta \$2,600.00

c) En los casos a que se refieren los incisos a) y b) anteriores, si el documento excede de tres páginas, a partir de la cuarta \$32.00 por cada una adicional.

II. Si en el documento constan actos u operaciones con valor determinado, por cada documento se cobrará el 50% de la cantidad que resulte de aplicar el apartado 15º de este arancel que le corresponda al acto u operación de que se trate, si el instrumento es de hasta 3 páginas; por cada

página adicional cobrará \$50.00

III. Si el documento contiene autorización para salir del país de hijos menores de edad al extranjero, por cada documento percibirá hasta \$1,200.00 y en caso de tratarse de hijos de migrantes se cobrarán hasta \$800.00

En los casos previstos en las fracciones I y III este apartado por cada documento adicional al primero se cobrará la cantidad de \$200.00

Para la **operación 281** a se agrega el No. de páginas adicionales como se puede revisar en la apertura de expedientes.

Form fields for operation 281:
Nº EXPEDIENTE: 120493 - 0
DESPLEGA DESCRIPCION ADICIONAL
FECHA: 130614
TIPO DE OPERACIÓN: 281 RECONOCIMIENTO O RATIFICACION (SIN VALOR DET)
RECONOCIMIENTO O RATIFICACION (SIN VALOR DET)
CÓDIGO DE SOLICITANTE: FRILEOJUL FRIAS LEON JULIO YUSSEL
TIPO DE PROTOCOLO: 1 ORDINARIO
ABOGADO: PIC PATRICIA ITURBIDE COPPOLA
ASISTENTE: PENDIENTE DE ASIGNAR
BUFETE: BNM2 BNM2 BANAMEX(PODERES)
RESPONSABLE:
ENTIDAD FEDERATIVA: 1 D.F. 1
DELEGACIÓN: 0004 CUAJIMALPA DE MORELOS 010
ESTATUS:
¿EL INTERESADO ES? PERSONA FÍSICA PERSONA MORAL
Nº DE PÁGINAS ADICIONALES AL PRIMERO: 2

Para la **operación 282** se agrega el No. de páginas por instrumento como se puede revisar en la apertura de expedientes.

Form fields for operation 282:
Nº EXPEDIENTE: 120491 - 0
DESPLEGA DESCRIPCION ADICIONAL
FECHA: 130614
TIPO DE OPERACIÓN: 282 RECONOCIMIENTO O RATIFICACION (CON VALOR DET)
RECONOCIMIENTO O RATIFICACION (CON VALOR DET)
CÓDIGO DE SOLICITANTE: FRILEOJUL FRIAS LEON JULIO YUSSEL
TIPO DE PROTOCOLO: 1 ORDINARIO
ABOGADO: PIC PATRICIA ITURBIDE COPPOLA
ASISTENTE: PENDIENTE DE ASIGNAR
BUFETE: BNM2 BNM2 BANAMEX(PODERES)
RESPONSABLE:
ENTIDAD FEDERATIVA: 1 D.F. 1
DELEGACIÓN: 0016 MIGUEL HIDALGO 010
ESTATUS:
MONTO: 7,000.00
Nº PÁGINAS DEL INSTRUMENTO: 5

Para la **operación 283** se manejan los documentos adicionales en la apertura de expediente.

Nº EXPEDIENTE: 120492 - 0 DESPLIEGA DESCRIPCION ADICIONAL FECHA: 130614
TIPO DE OPERACIÓN: 283 AUTORIZ. VIAJE DE HIJOS MENORES AL EXTRANJER AUTORIZ. VIAJE DE HIJOS MENORES AL EXTRANJER
CÓDIGO DE CLIENTE: FRILEOJUL FRIAS LEON JULIO YUSSEL TIPO DE PROTOCOLO 1 ORDINARIO
BOGADO: PIC PATRICIA ITURBIDE COPPOLA ASISTENTE: PENDIENTE DE ASIGNAR
BUFETE: BNM2 BNM2 BANAMEX(PODERES) RESPONSABLE: CZ CZ COPELIA ZAMORANO
ENTIDAD FEDERATIVA: 1 D.F. 1 DELEGACIÓN: 0016 MIGUEL HIDALGO 010
ESTATUS:
¿HIJO(S) DE MIGRANTES? (ARANCEL D.F. ART. 28 FRACC. III) HIJO(S) DE NO MIGRANTES HIJO(S) DE MIGRANTES Nº DOCUMENTOS ADICIONALES AL PRIMERO: 1

d. Integración de Expediente único y digitalización (Cambios al Art. 31)

31º. Cuando para el otorgamiento de un instrumento sea necesario el análisis de expedientes judiciales o la integración de expedientes adicionales con motivo de lo establecido en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, su Reglamento y Reglas Generales, el Notario percibirá por cada uno de estos conceptos hasta \$3,500.00 en adición a los demás que correspondan por la aplicación del presente arancel.

ERRORES ENCONTRADOS...!
Falta información para calcular I.S.R. Presione ENTER para continuar
FALTA LA FECHA DE ADQUISICION DEL VENDEDOR
FALTA EL COSTO DE ADQUISICION DEL VENDEDOR
AVISOS...!
Condiciones de pago: CONTADO

NUMERO DE EXPEDIENTE: 120484 0 GRADO DE DIFICULTAD D MUY COMPLICADO100 MUY COMPLICADO	HONORARIOS: 18,838.58
VISUALIZAR HOJA COBRANZA	TRAMITES, GASTOS Y SERVICIOS: 4,898.52
FECHA PROGRAMADA DE FIRMA 130614	OTROS (TESTIMONIOS, FIRMAS, ETC...): 10,287.50
CLIENTE: 6GAONERAS 6 GAONERAS 6, S.A. DE C	I.V.A: 5,443.94
ABOGADO: AIG 12345678901234567890123	- RETENCION I.V.A: -3,575.42
OPERACION: 15.	- RETENCION ISR: -3,351.96
COMPRAVENTA	SUB-TOTAL: 32,541.16
MUESTRA: 1 TODOS	DERECHOS Y GASTOS: 23,366.00
1= TODOS, 2= COMPRADORES, 2= VENDEDORES	I.S.A.I: 77,564.00
METODO DE CALCULO DEL ISR 2 INPC	I.S.R.:
1 = UTILIZANDO FACTOR DE AJUSTE DE LA LISR	I.V.A (CONSTRUCCION NO HABITACION):
2 = INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR	TOTAL A PAGAR: 133,471.16
3 = MIXTO	IMPORTE COBRADO:

En el momento en que el sistema detecta que una Operación Vulnerable agrega el costo en el cálculo de la cuenta previa en la sección de "OTROS GASTOS" como se muestra en la siguiente pantalla.

Al presionar el botón correspondiente nos muestra la sección donde vienen incluidos los honorarios del presente artículo referentes a la integración del expediente para LFPIORPI

En esta pantalla también se integra el cambio al artículo 34 donde nos indica:

34º. Por la digitalización de su protocolo, según lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley, el Notario cobrará a cada solicitante \$50.00 por las primeras diez páginas, ya sean de los folios o documentos del apéndice; por cada página adicional de folios o documentos del apéndice, cobrará \$3.50

Se agrega una línea más dónde por default por operación aparece un número de hojas a digitalizar mismo que podrán modificar y el sistema calculará en base a este artículo.

En el ejemplo se mencionan 35 páginas dónde

De 10 páginas = \$50.00

De 25 restantes = 25.00 * \$3.50 = \$87.5

Total por Digitalización = \$137.50

Herramientas del sistema | Expedientes y escrituras | Cuentas por cobrar | Reportes y catálogos | Cuentas por pagar | Bancos | Cotejos y 2dos testimonios | Directorio telefónico, pendientes y entregas

Calculo de cuenta previa

VALIDAR FORMA | LIMPIAR FORMA

APLICA | FIN DE PROCESO

CAPTURA DE OTROS HONORARIOS		
	TOTAL:	10,287.50
HONORARIOS POR INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE UIF (LFPIORPI):	3,500.00	3,500.00
N° DE FOLIOS Y DOCUMENTOS DEL APENDICE DIGITALIZADOS *:	35	137.50
HONORARIOS DEL ARTICULO 32:	6,200.00	6,200.00
N° DE TESTIMONIOS:	1	.00
N° DE PÁGINAS POR TESTIMONIO:	5	450.00
N° DE FIRMAS FUERA DE LA NOTARÍA:	0	.00
TRÁMITE FUERA DEL D.F.:		.00
N° DE FOTOCOPIAS:	0	.00
ACTAS (N° PÁGINAS)	0	.00
PROYECTOS		.00
CONSULTAS		.00
HONORARIOS INFONAVIT:		.00
* HONORARIOS POR DIGITALIZACIÓN DEL PROTOCOLO (ART. 76 LEY NOTARIADO D.F.)		

Art. 31

Art. 34

Las páginas por default provienen de la tabla de configuración 05 donde se suman las páginas de testimonio y número de documentos del apéndice

SELECCIONE LA TABLA POR MODIFICAR-->

05. Tipos de operacion (ESCRITURAS) IRA -->

FUNCION	CODIGO	DESCRIPCION	GRADO DE DIFICULTAD	NUMERO DE TESTIMONIOS (por defecto)	PAGINAS POR TESTIMONIO (por defecto)	DESCRIP. ADICIONAL DE LA OPERACION (S/N)	TOPE (DSMGV) LFPIORPI	NUMERO DE DOCS. DEL APENDICE (por defecto)
15.	COMPRAVENTA	D	1	05	S	016000	030	
151	FIDEICOMISO	D	1	05	S	016000		

Los presentes cambios también afectaron la cuenta previa del sistema se suman al total de trámites y gastos como podemos observar en la siguiente imagen:

INSCRIP.EN REG.PUBLICO (DERECHOS)	1,783.20
CONCLUSION DE ASIENTO REGISTRAL	197.00
** TOTAL IMPUESTOS Y DERECHOS **	12,837.20
TRAMITES, GASTOS Y OTROS SERVICIOS:	
CERTIFICADO DE GRAVAMEN (TRAMITE)	555.50
CONSTANCIA DE ADEUDOS (TRAMITE)	555.50
INFORME DE AGUA D.F. (C.N.A.)tram.	555.50
CERTIFICADO DE DESARROLLO URBANO	555.50
AVALUO (TRAMITE)	555.50
2o.AVISO PREVENTIVO AL REGISTRO	555.50
PAGO DE IMPUESTO DE ADQUISICION	505.01
(35.4)PAGO IMPUESTO SOBRE LA RENTA	505.01
(35.3)INSCRIP.EN REG.PUBLICO (TRAM)	555.50
(34.) 35 PAGS. DIGITALIZADAS	137.50
(35.) 5 PAGS. DE TESTIMONIO	450.00
** TOTAL TRAMITES Y GASTOS **	5,486.02
HONORARIOS NOTARIALES:	
HONORARIOS ART.31 LFPIORPI	7,742.29
HONORARIOS ARTICULO 32	6,200.00
** TOTAL TRAMITES Y HONORARIOS *	22,928.31
** I. V. A. **	3,668.53
MENOS RETENCION I.V.A.	2,391.82-
**MENOS 10.00% RETENCION I.S.R.	2,242.33-
** SUBTOTAL **	21,962.69
** TOTAL GENERAL **	\$ 34,799.89
IMPORTE COBRADO DEL EXPEDIENTE	\$

II. Asignación de Escritura

En esta pantalla se realizan cambios en cuanto a la asignación de la escritura para facilitar su uso.

ASIGNACION DE NUMERO DE ESCRITURA

VALIDAR FORMA LIMPIAR FORMA ?

IMPRIME CUENTA ASIGNA ESCRITURA FIN DE PROCESO

Nº DE EXPEDIENTE: 0
Nº DE ESCRITURA: 0
TIPO DE PROTOCOLO:
FOLIOS UTILIZADOS: 0 F. INICIAL: 0 F. FINAL: 0
LIBRO: 0
FOLIOS LIBRES EN EL ULTIMO LIBRO: 174 OCUPADOS: 26
FECHA DE ESCRITURA: **FECHA DE FIRMA DEFINITIVA: ***

CLIENTE: _____
ABOGADO: _____
OPERACION: _____
PENDIENTE DE RECABAR FIRMAS: _____

HONORARIOS:	\$ 00
TRAMITES, GASTOS Y SERVICIOS:	\$ 00
OTROS (TESTIMONIOS, FIRMAS, ETC...):	\$ 00
I.V.A:	\$ 00
- RETENCIONES DE I.V.A e I.S.R:	\$ 00
SUB-TOTAL:	\$ 00
DERECHOS Y GASTOS:	\$ 00
I.S.A.I:	\$ 00
I.S.R:	\$ 00
I.V.A (CONSTRUCCION NO HABITACION):	\$ 00
ANTICIPOS:	\$ 00
NETO A PAGAR:	\$ 00

LA FECHA DE FIRMA ES REQUERIDA PARA GENERAR LAS CUENTAS POR PAGAR, COMPLEMENTO PARA TRASLATIVAS DE DOMINIO EN CFDI Y CONTROL UIF (LFPRIORPI)

Para mayor información sobre los folios de nuestra escritura se complementa la pantalla indicando además del folio inicial el folio final.

Es importante mencionar que la captura de la fecha de firma definitiva **es necesaria para generar las cuentas por pagar así como es requisito indispensable para las operaciones traslativas de dominio donde opere complemento.**

La fecha de firma se asigna con solo dar click en el botón de fecha de firma definitiva como muestra la presente imagen.

PRINCIPAL ASIGNACION DE NUMERO DE ...

in/p7no60/P7NO60.srf

Herramientas del sistema Expedientes y escrituras Cuentas por cobrar Reportes y catalogos Cuentas por pagar Bancos Cotejos y 2dos testimonios Directorio telefónico, pendientes y entregas

ASIGNACION DE NUMERO DE ESCRITURA

VALIDAR FORMA LIMPIAR FORMA ?

CAPTURA COMPRAD CAPTURA NOMBRES CAPTURA VENDEDOR **GRABA FECHA FIRMA** FIN DE PROCESO

III. Captura de Vendedores

En esta pantalla se corrige el error donde al dar la primer alta no se grababan los datos de los vendedores repercutiendo en el cálculo de Honorarios e ISR.

En el caso de que el vendedor sea una persona moral el sistema solicitaba datos que no eran requeridos como la pregunta: ¿Es la casa habitación del contribuyente? Mismos que tenían que ser llenados para poder realizar el guardado de los datos.

Alta de Vendedor cuando se trata de Persona Física

Mantenimiento al archivo de Expedientes

VALIDAR FORMA LIMPIAR FORMA

EXUNI (LFPIORPI) VERIFICA EXENTOS DEDUCCIONES ADC. CAPTURA DOMICILI PAG. ANTERIOR PAG. SIGUIENTE EJECUTA FIN DE PROCESO

CAPTURA DE NOMBRES PARA INDICES CUENTA CON EXUNI ✓ EXUNI (LFPIORPI) +

VENDEDOR(ES)

FUNCIÓN	TIPO	C.U.R.P. -> PRIMER RENGLON		PORCENTAJES TOTALES:		EXUNI	DOCUMENTOS EXUNI								
		R.F.C. -> SEGUNDO RENGLON		% QUE POSEE	% QUE VENDE		ID	RFC	DOMI.	POD. APO.	ID APO.	DOMI. APO.	ESC. CONS.		
ALTA	PERS FISICA														
FECHA DE ADQUISICIÓN:		(DDMMAAAA)		COSTO ADQUISICIÓN TERRENO (TOTAL) *		¿ES LA CASA HABITACIÓN DEL CONTRIBUYENTE? SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>									
				COSTO ADQUISICIÓN CONSTRUCCIÓN (TOTAL) *		¿HA HECHO VALER LA EXENCIÓN DE ISR EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS? SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>									
				COSTO ADQUISICIÓN TOTAL *		¿SOLICITANTE? SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/> RADICA EN: MÉXICO <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>									

* MONITOS EN NUEVOS PESOS

Alta de Vendedor cuando se trata de Persona Moral

Mantenimiento al archivo de Expedientes

VALIDAR FORMA LIMPIAR FORMA

EXUNI (LFPIORPI) VERIFICA EXENTOS DEDUCCIONES ADC. CAPTURA DOMICILI PAG. ANTERIOR PAG. SIGUIENTE EJECUTA FIN DE PROCESO

Para altas se requiere la RAZON SOCIAL o el RFC

ERRORES ENCONTRADOS...!
Para altas se requiere la RAZON SOCIAL o el RFC

AVISOS...!
Este cliente NO tiene EXUNI.

CAPTURA DE NOMBRES PARA INDICES CUENTA CON EXUNI ✓ EXUNI (LFPIORPI) +

VENDEDOR(ES)

FUNCIÓN	TIPO	C.U.R.P. -> PRIMER RENGLON		PORCENTAJES TOTALES:		EXUNI	DOCUMENTOS EXUNI								
		R.F.C. -> SEGUNDO RENGLON		% QUE POSEE	% QUE VENDE		ID	RFC	DOMI.	POD. APO.	ID APO.	DOMI. APO.	ESC. CONS.		
ALTA	PERS MORAL														

Por lo tanto el sistema ya no realizara el cálculo de ISR de enajenación cuando se trate de una persona moral, únicamente realizará dicho calculo cuando se trate de una persona física.

IV. Carga de CURP

La pantalla de creación de Expedientes Únicos se modifica para facilitar la carga de la constancia de CURP en formato pdf, a continuación enunciamos las siguientes ventajas que nos apoyan en realizar una carga más sencilla **sin olvidar que las constancias deben de proceder de la página de SEGOB:**

1. Archivo con o sin extensión,
2. Nombre de archivo indistinto,
3. Alerta de Archivo erróneo.

1. **Archivo con o sin extensión;** se puede subir el archivo que contenga la constancia con o sin extensión .pdf, si se trata de un archivo válido el sistema por medio de un proceso agrega la extensión y procede a explotar los datos de Nombre Completo y CURP.

Se rediseña la página incluyendo un único botón de “Cargar Constancia de CURP en PDF”

CARGAR CONSTANCIA DE CURP EN PDF

The screenshot displays the 'EXPEDIENTE ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN (EXUNI)' form. At the top, there is a navigation menu with options like 'Herramientas del sistema', 'Expedientes y escrituras', 'Cuentas por cobrar', 'Reportes y catalogos', 'Cuentas por pagar', 'Bancos', 'Cotejos y 2dos testimonios', and 'Directorio telefónicos'. Below the menu, there are buttons for 'CONSULTA EXUNI's', 'EJECUTA', and 'FIN DE PROCESO'. The main heading is 'EXPEDIENTE ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN (EXUNI)' followed by 'LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENC'. A text box instructs the user to indicate the client type: 'PERSONA FÍSICA NACIONAL O EXTRANJERO RESIDENTE TEMPORAL / PERMANENTE CON CURP (ANEXO 3 REGLAS GENEI', 'PERSONA MORAL MEXICANA (ANEXO 4 REGLAS GENEI', 'PERSONA FÍSICA EXTRANJERA VISITANTE SIN CURP (ANEXO 5 REGLAS GENEI', 'PERSONA MORAL EXTRANJERA SIN RFC (ANEXO 6 REGLAS GENEI', 'ENTIDAD FINANCIERA O PERSONA CON RÉGIMEN SIMPLIFICADO (ANEXO 7 REGLAS GENEI', and 'FIDEICOMISO (ANEXO 8 REGLAS GENEI'. Below this, step 1 is highlighted: '1) PARA CREAR EXUNI OBTENER CURP EN FORMATO PDF DESDE EL PORTAL <http://consultas.curp.gob.mx/CurpSP/> Y CARGAR ARCHIVO EN EL SERVIDOR'. A red box highlights the 'CARGAR CONSTANCIA DE CURP EN PDF' button. Below it, a text box shows the CURP 'MAGA610325MDFRMN09' with 'Finalizar' and 'Eliminar' buttons. A red box highlights these buttons. Step 2 is '2) CAPTURAR R.F.C. (OPCIONAL):', step 3 is '3) REGISTRAR ACTIVIDAD ECONÓMICA', and step 4 is '4) PRESIONAR BOTÓN "CREA EXUNI"'. A red box highlights the 'CREA EXUNI' button. A note at the bottom states: '(NOTA: LA CONSTANCIA DE CURP EN FORMATO PDF SE ALMACENARÁ AUTOMÁTICAMENTE EN EL EXUNI CORRESPON'. A blue arrow points from the 'CARGAR CONSTANCIA DE CURP EN PDF' button to the 'Finalizar' button, and another blue arrow points from the 'Finalizar' button to the 'CREA EXUNI' button.

Al realizar la carga del archivo nos manda un mensaje de confirmación para validar o confirmar el archivo y en caso de error tener una alternativa de eliminación

A continuación el sistema nos confirma la carga del archivo.

PERSONA MORAL MEXICANA (ANEXO 4 REGLAS GENERALES)

PERSONA FÍSICA EXTRANJERA VISITANTE SIN CURP (ANEXO 5 REGLAS GENERALES)

PERSONA MORAL EXTRANJERA SIN RFC (ANEXO 6 REGLAS GENERALES)

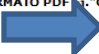
ENTIDAD FINANCIERA O PERSONA CON RÉGIMEN SIMPLIFICADO (ANEXO 7 REGLAS GENERALES)

FIDEICOMISO (ANEXO 8 REGLAS GENERALES)

PERSONA FÍSICA NACIONAL O EXTRANJERO RESIDENTE TEMPORAL / PERMANENTE CON CURP (ANEXO 3 REGLAS GENERALES)

1) PARA CREAR EXUNI OBTENER CURP EN FORMATO PDF DESDE EL PORTAL <http://consultas.curp.gob.mx/CurpSP/> Y CARGAR ARCHIVO EN EL SERVIDOR

LA CONSTANCIA DE CURP, ES UN ARCHIVO DE 22 DÍGITOS EN FORMATO PDF "CAPR791129HDFRLT05.pdf" **CARGAR CONSTANCIA DE CURP EN PDF**

2) CAPTURAR R.F.C. (OPCIONAL):  **Archivo cargado: MAGA610325MDFRMN09**

2. **Nombre de Archivo indistinto;** Siempre y cuando la **constancia de CURP se haya obtenido de la página de SEGOB** no importa el nombre de archivo que se le asigne; el sistema realizará la extracción correspondiente de los datos de la CURP, Nombres y Apellidos.

Archivo cargado: CURPdeFernando.pdf

3. **Alerta de archivo erróneo;** si ocurre una equivocación y se carga un archivo erróneo o que no provenga de la página de SEGOB, el sistema detecta que no es válido y nos notifica que hay un error .

CONSULTA EXUNI's

ERRORES ENCONTRADOS...!
NO PUDO EXTRAER LA CURP DEL ARCHIVO .pdf


AVISOS...!
Este cliente NO tiene EXUNI

EXPEDIENTE ÚNICO DE

LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OP

PARA CREAR UN EXPEDIENTE ÚNICO DE IDEN
PERSONA FÍSICA NACIONAL O EXTRANJERO RESIDENTE TEMP

PERSONA FÍSICA EX
PERSON



V. Cambios correspondientes a las Tablas del Sistema

Para el cálculo de Honorarios en las **operaciones 241** se agrega la columna donde se agrega el importe adicional de poder irrevocable

SELECCIONE LA TABLA POR MODIFICAR-->

241 Poderes y/o revocacion (PERSONAS FISICAS)

FUNCION	CONSECUTIVO	HONORARIOS	SI MAS DE UN MANDANTE (Por C/U)	HONORARIOS ART. 32	PODER IRREVOCABLE
▼	01	00001435.00	00000143.00	02100.00	08000.00

Para el cálculo de Honorarios en las **operaciones 242** se agrega la columna donde se agrega el importe adicional de poder irrevocable

SELECCIONE LA TABLA POR MODIFICAR-->

242 Poderes y/o revocacion (PERSONAS MORALES)

FUNCION	CONSECUTIVO (HON. EN PESOS)	AL MOMENTO DE LA CONSTITUCION	POSTERIORES A LA CONSTITUCION	HON. ART. 32	MiPymes y Pymes 1er.Mandante	MiPymes y Pymes Mas de un Mandante (por Cad)	PODER IRREVOCABLE
▼	01	00000430.00	00002600.00	02100.00	01660.00	00228.00	10000.00

Para el cálculo de Honorarios en las **operaciones 263** se agrega el porcentaje del valor del activo adjudicado.

SELECCIONE LA TABLA POR MODIFICAR-->

263 Sucesiones (ESCRITURA DE ADJUDICACION)

FUNCION	HONORARIOS CONFORME AL A 15 MAS EL % DEL VALOR DEL ACTIVO ADJUDICADO	HONORARIOS ART. 32
▼	01	000.50

Para el cálculo de Honorarios en las **operaciones 281** se agrega la columna donde se indica por cada documento adicional al primero.

SELECCIONE LA TABLA POR MODIFICAR-->

281 Reconocimiento o ratificacion (SIN VALOR DETERMINADO)

FUNCION	CONSECUTIVO	PERSONAS FISICAS (PESOS)	PERSONAS MORALES (PESOS)	MAS DE 3 PAGS. (a partir 4a. c/u)	HONORARIOS ART. 32	POR CADA DOCUMENTO ADICIONAL AL PRIMERO
▼	01	00001435.00	00002600.00	00000032.00	02100.00	00200.00